



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 17 de marzo de 2004.-

VISTO:

La necesidad de dar continuidad al proceso de formación de recursos en la carrera Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que para el ciclo académico 2003 se designa la estructura de la planta funcional de cargos docentes, responsables y auxiliares de cátedra en la carrera.

Que es necesario atender los marcos normativos vigentes para la designación de docentes universitarios.

Que las Resoluciones CAFHCS N° 094/01 y 413/02 establece plazos de terminalidad del grado.

Que existen situaciones donde no se han cumplido dichos plazos.

Que es política de esta Facultad dar continuidad a los procesos de formación ya iniciados.

Que los Técnicos en Turismo son alumnos de la carrera en el tramo de Licenciatura.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 1ª sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) Designar como Auxiliares de Segunda para la carrera Turismo, a partir del 12/03/04, a los alumnos que a continuación se detallan:

-PARQUES NACIONALES- ESCOBAR Eduardo-Ayte.2º-Simple

-PRÁCTICA PROFESIONAL I-DOMINGUEZ María Eugenia- Ayte.2º-Simple

-METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL- DOMINGUEZ María Eugenia- Ayte.2º-Ad Honorem

- PRÁCTICA PROFESIONAL II-ROSSI Romina-Ayte.2º-Simple

- GEOGRAFÍA FÍSICA-CUCCHIARO María Angela- Ayte.2º-Ad Honorem

- SERVICIOS TURÍSTICOS: TRANSPORTE- CUCCHIARO María Angela- Ayte.2º-Ad Honorem

- SERVICIOS TURÍSTICOS: ALOJAMIENTO-JANEIRO Claudia-Ayte.2º-Simple

Art. 2) Establecer como plazo único de designaciones en el cargo de Auxiliar de Alumnos, Febrero de 2005.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 009/04

Mmg.

SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

Norma ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U.N.P.S.J.B.